

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Subasta Pública

Remate Segunda Almoneda

No. UAN/SA/001/2026

En observancia al artículo 44 de la Ley Federal Para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público al artículo, y en lo dispuesto en los artículos 133 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit; 29 fracción I; 30, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 56 fracción XIII y 78 de su Estatuto de Gobierno vigente; artículo 31, 38 fracción II, artículos 39, 52, 53 fracción I, II y IV y artículo 54 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y artículo 51 de su reglamento, y las demás aplicables la Universidad Autónoma de Nayarit convoca a los interesados en participar en el Remate en Primera Almoneda la Subasta Pública, para la “**Enajenación de Unidades Dentales de la Universidad Autónoma de Nayarit**”.

| No. de Licitación | Visita de los Oferentes | Recepción de Garantías | Apertura de propuestas Económicas y Fallo |
|-------------------|--|--|---|
| UAN/SA/001/2025 | Del 28 - 30 de abril del y 4 – 5 de mayo del 2026. De 9:00 a 14:00 horas | Del 6 al 11 de mayo del 2026 De 9:00 a 14:00 horas. | 12 de mayo del 2026. 12:00 horas |
| Partidas | Descripción Específica | Unidad de medida | |
| 29 | Enajenación de Unidades Dentales, Patrimonio de la Universidad Autónoma de Nayarit | Pieza | |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit. Y en las páginas web www.uan.edu.mx/drm y <http://www.uan.edu.mx/es/drm> a partir del día 27 de abril del 2026.
- Previo al acto del fallo cada postor deberá entregar su garantía de seriedad por Unidad Dental, la cual la avalará como su registro.
- El acto de apertura de Propuestas económicas y fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit.
- La fecha estimada de fallo es el día 12 de mayo del 2026 a las 12:00 horas
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- Las Unidades Dentales se encuentran para su vista en el patio central de la Unidad Académica de Odontología.
- Una vez emitido el fallo el postor que resulte ganador deberá presentar su comprobante de pago en un plazo no mayor a 1 día hábil posterior al fallo.
- Las Unidades Dentales se entregarán dentro de los 2 días hábiles contados al día siguiente a la notificación del fallo en la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicada en Ciudad de la Cultura sin número colonia Centro, dentro del Campus Universitario en la Ciudad de Tepic, Nayarit, tal como se especifica en las bases.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley Federal Para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes y demás circunstancias pertinentes que se aseguren las mejores condiciones de enajenación de bienes para la Universidad Autónoma de Nayarit.

Tepic, Nayarit, 27 de abril del 2026

Universidad Autónoma de Nayarit

Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo
Director de Compras y Adquisiciones